



ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL EDUCADOR/A DE ESCUELA INFANTIL (1.2.26.7) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022)

PRIMERO: Al no haber recibido ninguna reclamación a las calificaciones provisionales de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la plaza 1.2.26.7, se elevan automáticamente a definitivas.

SEGUNDO: Se hace pública la calificación definitiva del proceso selectivo en el tablón de anuncios y en la web municipal, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento.

ASPIRANTE	NOTA FASE CONCURSO	NOTA FASE OPOSICIÓN	TOTAL
Casillas Rebolledo, Alicia	15,68 PUNTOS	13,00 PUNTOS	28,68 PUNTOS
García Hervás, Marta	20,78 PUNTOS	49,50 PUNTOS	70,28 PUNTOS
Gómez Muñoz, Margarita	20 PUNTOS	60,00 PUNTOS	80,00 PUNTOS
López Vadillo, Cynthia	23,56 PUNTOS	16,00 PUNTOS	39,56 PUNTOS
Lordén Prieto, Lucía	16,03 PUNTOS	52,00 PUNTOS	68,03 PUNTOS
Martín Martín, Ana	10 PUNTOS	35,50 PUNTOS	45,50 PUNTOS
Martínez Pérez, Miriam	20 PUNTOS	32,25 PUNTOS	52,25 PUNTOS
Rodríguez González, Soledad	40 PUNTOS	60,00 PUNTOS	100 PUNTOS
Rodríguez Redondo, Lourdes Pilar	40 PUNTOS	39,00 PUNTOS	79,00 PUNTOS
Sáez Salcedo, María Esther	28,80 PUNTOS	36,00 PUNTOS	64,80 PUNTOS
Zamora Miguélez, María del Pilar	23,16 PUNTOS	17,00 PUNTOS	40,16 PUNTOS

TERCERO: Se propone el nombramiento de **SOLEDAD RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, en la plaza de educadora de escuela infantil 1.2.26.7, al ser la aspirante con la máxima puntuación en el proceso selectivo, con 100 puntos.

CUARTO: Se propone la formación de una bolsa de empleo temporal, en caso de vacante o necesidad, conforme al punto 12 de las bases generales de los

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000195
Código Seguro de Verificación: d00fa847-22bf-4b65-b54e-a13768add79f Origen: Administración Identificador documento original: 1134225 Fecha de impresión: 11/04/2024 12:13:01 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARQUEZ GARCIA-REDONDO MARIA ANGELA - - 11/04/2024 10:00:09	



procesos selectivos de estabilización y con las aspirantes que, habiendo obtenido una puntuación superior a 30 puntos, no han obtenido plaza.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Fernando de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.